



DECRETO N° 707- /

TEMUCO, 25 MAY 2026

**VISTOS:**

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha: 08.05.2026 presentada por SOCIEDAD INMOBILIARIA HEXAGONO SPA.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N°3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N°1404 del 04.04.2025, que delega la firma por orden del Alcalde.
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

**DECRETO:**

- 1.- Otórgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	: 2-30146
Actividad Económica	: DOMICILIO POSTAL Y TRIBUTARIO
Código Actividad	: 682.000
Clasificación	: COMERCIALES
Dirección Comercial	: ANTONIO VARAS N° 979, OFICINA 801
Nombre Del Contribuyente	: SOCIEDAD INMOBILIARIA HEXAGONO SPA.
Rut	: 77.550.571-0
Nombre Rep. Legal	: D'APPOLLONIO PETTERMAN FLAVIO ENRIQUE
Rut Rep. Legal	: [REDACTED]
Dirección Particular	: [REDACTED]
Fecha De Solicitud	: 08.05.2026
Otorgación N°	: 174
Fecha de Salida	: 08.05.2026
Rol Avalúo	: 00160-0245
Email	: [REDACTED]
Teléfono	: [REDACTED]

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el giro del periodo actual, o cobros retroactivos se encuentren pagados en su totalidad.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

VVN/FVS/mpñ.

- Oficina de Partes
- Dpto. de Rentas y Patentes
- Contribuyente.

"Por Orden del Alcalde"  
**HENRY FERRADA VASQUEZ**  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

3297254.